15/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un padre pierde la batalla judicial contra Mediaset por publicar imágenes de su hija sin su consentimiento

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso formulado por el padre de una niña que se plantó en sede judicial después de ver publicadas en un medio de comunicación varias fotografías de su hija, de tres años, **sin pixelar y sin su consentimiento**.

La sentencia, **de 14 de febrero de 2023**, considera que no se han vulnerado los derechos de la menor.

El caso

El padre interpuso una demanda por intromisión en el derecho a la intimidad y a la propia imagen de su hija, nacida en 2017, contra Mediaset que publicó dos reportajes en el que aparecían imágenes de la menor **sin pixelar**.

El primer reportaje, publicado en abril de 2020, contenía una entrevista realizada a la madre durante el confinamiento e incluía fotografías de la niña **proporcionadas por la propia progenitora**.

El segundo, publicado en diciembre de 2020, replicaba el enlace a la **red social de la madre** en la que aparecían fotografías de la niña.

Hubiera sido preciso el consentimiento del padre

El Juzgado de Primera Instancia n ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |